ACLARATORIA AL ACTA DE AMPLIACIÓN REALIZADA EL 28 DE JULIO DE 2025 A LA SUSPENSIÓN 3 DEL CONTRATO 156 DE 2022.

La Directora del Departamento Administrativo de Planeación Municipal de Caicedonia – Valle del Cauca, en su calidad de Supervisora del Contrato 156 de 2022, aclara un error involuntario en el acta de ampliación a la suspensión 3 realizada el día 28 de julio de 2025 como a continuación se describe:

El enunciado al inicio de cada página del documento indica: **ACTA DE AMPLIACIÓN No.19 A LA SUSPENSION DE OBRA No. 3,** sin embargo, de acuerdo con la secuencia de las actas anteriores corresponde al acta de ampliación No. 18; por lo que se aclara indicando que es el **ACTA DE AMPLIACIÓN No.18 A LA SUSPENSION DE OBRA No. 3**

En el primer párrafo de la segunda página indica como fecha de elaboración el **treinta y un (31) días del mes de marzo del año 2025,** el acta fue elaborada el 28 de julio de 2025, por lo tanto, se aclara quedando **veintiocho (28) días del mes de julio del año 2025**

Y se deja constancia que para evitar confusiones el acta No. 19 si se llega a requerir se le dará el nombre de **19A**, emparejando así la numeración de las actas sin que se presente confusión

ANGELA MARÍA YEPES TUALANDE
Directora de Planeación Municipal
Supervisora del convenio – 681 - 2021

Revisó: ANGELA MARÍA YEPES TUALANDE - DDAPM
Proyectó y elaboró: Angela María Yepes Tualande - DDAPM